

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL ARROYO AL MEDIO,
PROV. MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$28,853,635.82.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, excepto en la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 3%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece un 4% de ejecución, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	7,202,685.18	25%	1,713,421.23	24%	-	#DIV/0!	1,561,128.73	23%	209,594.66
Servicios municipales diversos	8,974,224.74	31%	2,160,729.39	31%	-	#DIV/0!	1,920,277.22	28%	110,446.31
Gastos de capital e inversión	11,524,296.28	40%	2,877,072.00	41%	-	#DIV/0!	3,072,908.01	46%	108,558.90
Prog. Ed., Género y Salud	1,152,429.62	4%	280,237.38	4%	-	#DIV/0!	186,443.28	3%	104,630.57
Total=====►	28,853,635.82	100%	7,031,460.00	100%	-	#DIV/0!	6,740,757.24	100%	533,230.44

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-